



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XVIII Jaén San Ignacio

**ELECCIONES GENERALES
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 002-2024-CER XVII – JAÉN – SAN IGNACIO/CEP

Jaén, 15 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional XVIII, y conforme a lo establecido en los artículos 26° y 30° del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER XVII/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XVII Jaén – San Ignacio resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XVIII Jaén San Ignacio

ELECCIONES GENERALES
AÑO ELECCIONARIO 2024

al Consejo Directivo Regional, encabezada por la Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez, con Registro CEP N° 056126, asignándole el número 2.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por la Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez, con Registro CEP N° 056126, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XVII – Jaén – San Ignacio del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	056126	41674352
Secretario(a)	Lic. Enf. Iris Magaly Neira Salazar	075815	45625271
Tesorero(a)	Lic. Enf. Patricia Mesones Campoverde	052359	41978386
Vocal I	Dra. Nely Yolanda Silva Fernández	035886	27740091
Vocal II	Lic. Enf. Yecenia Cecilia Niño La Torre	041276	27725297
Accesitario(a) I	Lic. Enf. Oscar Sánchez Segura	034946	27752134
Accesitario(a) II	Lic. Enf. Lisolinda Vásquez Ochoa	036486	27748428

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Doris E. Brindas Abanto
M. Cs. Doris E. Brindas Abanto
CEP: 14161
PRESIDENTA



Lucy Dávila Castillo
M. Cs. Lucy Dávila Castillo
CEP: 25033
SECRETARIA